



SG.3209.2023
28 de septiembre de 2023

Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez
Secretario del Consejo Divisivo de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Xochimilco
Presente

En respuesta al oficio DCBS.CD.452.23, recibido en esta Secretaría General, le informo que la Dirección de Sistemas Escolares, revisó la propuesta de adecuación de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores de la Unidad Xochimilco, por lo que se anexan los comentarios técnico administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo


Dra. Norma Rondero López
Secretaria General

Anexo: Copia oficio DSE.870.23

c.c.e.p. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. – Coordinador General de Información Institucional. [cgui@correo.uam.mx](mailto:cgi@correo.uam.mx)

*RAV/gnc



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DSE.870.23

Septiembre 28, de 2023

Dra. Norma Rondero López
Secretaria General
Presente

SECRETARIA GENERAL
R E C I B I D O

2023 SEP 28 PM 4 16

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA

0032101

En respuesta a su **SG.2944.2023**, relacionado con la propuesta de Adecuación del plan y los programas de estudios de la **Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores** (propuesta: Maestría en Trabajo y Salud) de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco, adjunto los comentarios técnico administrativos correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo


Mtra. Rosalía Serrano De la Paz
Directora de Sistemas Escolares

C.c.p.- Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. - Coordinador General de Información Institucional.
Mtro. Mario Gutiérrez Moncada.- Jefe del Departamento de Registro Académico
Expediente

Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Mexico, Ciudad de México

EL PRESENTE ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SALUD DE LOS TRABAJADORES (AHORA: MAESTRÍA EN TRABAJO Y SALUD) DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD XOCHIMILCO, SE HA REALIZADO TOMANDO EN CUENTA EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LOS CRITERIOS DE CARÁCTER TÉCNICO ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
Septiembre de 2023**

COMENTARIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS

A LA JUSTIFICACIÓN

1. Este documento sólo justifica dos movimientos: el **cambio de nombre al plan** de estudios, y el **cambio de nombre de dos UEA**.
2. Falta justificar que:
 - Se incorporan los perfiles de ingreso y egreso.**
 - Se agrega una UEA adicional**, por lo que ahora serán VI trimestres en lugar de V.
 - Se incrementan los créditos del plan**, de 274 a 324.
 - El número de créditos a cubrir por trimestre se alarga un trimestre.**
 - Cambia la distribución de créditos.**
 - Cambia el inciso b)** de los requisitos para obtener el grado.

Todos estos elementos deben formar parte de la **Justificación** (documento que brinda **las razones, motivos y los por qué** de los cambios planteados al plan y los programas de estudio). El cuadro comparativo no brinda las razones y motivos de tales cambios.

Deberán brindar la información pertinente al alumnado para darle a conocer los cambios e incremento, en la perspectiva de tiempo, para la conclusión de la nueva propuesta de plan de estudios.

AL PLAN DE ESTUDIOS

1. **Página tres**, requisitos de ingreso **numeral 9**, tal enunciado es una **consecuencia o conclusión** de haber cubierto y aprobado todos los requisitos señalados, por lo que **no es un requisito propiamente dicho**, se sugiere ponerlo como “cierre”, abajo del bloque de requisitos.
2. **Página siete**, deberá quedar: **REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA (O) EN TRABAJO Y SALUD**.
Para ser consistentes con la carátula del plan.
3. **Página nueve**, agregar, en las Modalidades de la Idónea Comunicación de Resultados, el siguiente inciso:
h) El alumnado contará con dos oportunidades para aprobar el examen de grado.
4. **Página 11**, introducir un numeral haciendo referencia a las modalidades de impartición del proceso de enseñanza-aprendizaje de las UEA, tales como: **escolarizada, presencial, extraescolar, a distancia, remota, mixta, etc.**

A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

En las **Modalidades de Conducción del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje**, añadir otras modalidades, tales como: **escolarizada, presencial, extraescolar, a distancia, remota, mixta, etc.**

TABLA DE EQUIVALENCIAS

No se anexa y se hace necesaria su elaboración, pueden pedir apoyo a la Coordinación de Sistemas Escolares para su diseño.